Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833

AVISO

CAGUAS
CENTRO Y CORAZÓN DE PUERTO RICO

La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para los siguientes servicios:

RFP- 2023-001

SERVICIOS PROFESIONALES, RELACIONADOS A: ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA, PARA EL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS ABANDONADAS DECLARADAS ESTORBOS PÚBLICOS EN EL CENTRO URBANO TRADICIONAL

FECHA LÍMITE PREGUNTAS	FECHA LÍMITE CONTESTACIONES	FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS
Jueves, 11 de agosto de 2022	Lunes, 15 de agosto de 2022	**19 de agosto de 2022, antes de las 3:00 p.m.**

Se proporcionará un paquete detallado de solicitud de propuestas (RFP) a las partes interesadas en la que se esbozaran los requisitos de presentación y la metodología de selección. Los documentos de la propuesta estarán disponibles en formato digital. Estos pasarán a formar parte de los documentos del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder a **https://caguas.gov.pr/avisos-publicos-y-subastas/,** obtener y completar el formulario de registro, que se provee para este propósito y enviarlo al correo electrónico **subastasenlinea@caguas.gov.pr.** Recuerde indicar, específicamente, el título que es. Una vez recibido el correo se le estará enviando un enlace donde podrá acceder los requerimientos de la solicitud. De tener inconvenientes para acceder el paquete de información, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787.653.8833, Ext. 1990.

La fecha límite para entregar las propuestas detalladas a este RFP es el 19 de agosto de 2022. Las propuestas serán sometidas en o antes de las 3:00 de la tarde, en al correo electrónico antes indicado.

Los servicios por contratar serán costeados con fondos del "Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Fund" (CSLFRF), C-2.23- "Strong Healthy Communities: Demolition and Rehabiliation of Properties". Este proceso se regirá por los requisitos de dicho proyecto federal y la reglamentación de competencias locales y federales. Para cumplir con la reglamentación federal aplicable al "Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Act" bajo la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA, por sus siglas en inglés), se solicitan propuestas para el servicio de estudios de arqueología.

El proponente deberá comenzar los trabajos de inmediato, una vez formalizado el contrato con el Municipio. Este proceso de propuestas está diseñado para promover una competencia abierta y justa, pero a su vez busca una opción de costo competitiva. Las propuestas serán evaluadas utilizando los siguientes criterios: costos (50) puntos, tiempo de ejecución (30) puntos, experiencia (10) puntos y entrevistas para discusión de los trabajos (10) puntos. Las propuestas deben incluir la siguiente información: experiencia, costo de los servicios, término de ejecución, resumé del individuo o personas interesadas en ofrecer sus servicios y una lista de servicios similares realizados previamente.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas o adjudicar las subastas en las condiciones más favorables al Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la formalización del contrato o de emitida la orden de compra, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas.

Antes de proceder con la notificación de selección, el Municipio revisará en **https://www.sam.gov/SAM** para verificar que el proponente no haya sido desaforado usando el Sistema Universal de Numeración de Datos (DUNS por sus siglas en inglés). Por tanto, el proponente deberá poseer un número de DUNS y estar registrado en el Sistema para la Administración de Subvenciones (SAM por sus siglas en inglés), o iniciar el proceso de registro justo después de someter la propuesta. Para más información sobre SAM puede acceder **https://www.sam.gov/SAM.** Las propuestas serán otorgadas solo a entidades que no sean inelegibles de contratación por suspensión, inhabilitación, o por denegación limitada de participación impuesta por HUD. El Municipio es un patrono con igualdad de oportunidad y no discrimina por razones de sexo, género, identidad sexual, raza, edad, nacionalidad, creencia religiosa, estado civil, veterano, o discapacidad.

El Municipio de Caguas alienta y le dará prioridad a aquellos proponentes que estén certificados como Empresa de Negocios Minoritarios (MBE), Empresa de Negocios en Desventaja (DBE) y Empresa de Negocios de Mujeres (WBE).

En Caguas, Puerto Rico al 9 día del mes de agosto de 2022.

William E. Miranda Torres, Alcalde